

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota 03 de Noviembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 6850/VISTOS:

- 1.- El Proyecto de Desarrollo Local y el Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la Comuna de Quillota que desde el año 1994 ha postulado como objetivo central la construcción de una Ciudad orientada a la Felicidad del Ser Humano, promoviendo la Conciencia de la Vida como un Hecho Extraordinario, rescatando el valor de los Ritos Urbanos Comunitarios con espacios sociales, económicos, físicos y espirituales, amables y cobijadores para construir una Comuna Saludable, Solidaria, Humanista y Sustentable;
- 2.- La Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota, Fiesta Cívica en que se fortalece y construye la Memoria Histórica de la Ciudad y del Valle del Cuncahué, a través del reconocimiento a instituciones y personas de actuación relevante y trascendente para la construcción del Proyecto de Desarrollo Humano de Quillota, ejemplo de Amor al Próximo;
- 3.- El gran ejemplo de Vocación de Servicio Público y Espíritu Solidario de Eduardo Enrique Godoy Núñez, quien trabajó durante 36 años en la Tesorería Provincial de San Bernardo, posteriormente del año 2002 al 2014 en la Tesorería Provincial de Quillota y actualmente en la Tesorería Regional de Valparaíso, siendo colaborador permanente de grandes obras sociales como BANAMOR y CASA DE ENFERMOS TERMINALES de Quillota;
- 4.- El Acuerdo N°410/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 03 de Noviembre de 2014, Acta N°46/2014;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RÍNDASE Público Homenaje a Eduardo Enrique Godoy Núñez, por su ejemplo de Vocación de Servicio Público y Espíritu Solidario.

SEGUNDO: DÉJASE constancia histórica de este hecho en el Marco de Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



NISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE ALDE  
Secretaría Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
  - 2.- Museo Histórico Arqueológico.
  - 3.- Control.
  - 4.- Dirección de Comunicaciones
  - 5.- EDUARDO ENRIQUE GODOY NUÑEZ.
  - 7.- Archivo
- LMG/HCM/DMB/bof